

doz sobre este punto, como así se verificó.

§.

El Señor Foyrén manifestó que la Comisión expresada debía protestar ante el Gobernador, de la conducta seguida por la Diputación provincial con esta Corporación Municipal.

§.

El Señor Alcalde expone las gestiones que acerca del particular ha practicado, extrañándose también del silencio de la Diputación provincial, que, por otra parte, cuando se trata del contingente, no guarda consideración alguna. Su Señoría acepta la proposición del Señor Frutos.

§.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad a lo expuesto, autorizando al Señor Alcalde para designar los individuos que han de formar la Comisión expresada. =

ordenar el apuntalamiento de una pared en la casa número 8 de la Calle de Isabel la Católica.

A mocion del Señor Foyrén se acordó ordenar el apuntalamiento o derribo de una pared de la casa número ocho de la Calle de Isabel la Católica, que amenaza ruina, y que parece pertenece a los pobres de la parroquia de San Lorenzo, debiendo por consiguiente ofrecerse al Señor Curio para que lo ejecute, y si no lo verifica que se haga de oficio. =

El Señor Brugarolas pide que no se permitan las cortinas que salen hasta el arroyo en las puertas de los establecimientos por ser esto contra ordenanzas, molesto para los transeuntes y hasta peligroso para los que van en carriage; contestándole el Señor Alcalde que no ha llegado a sus oídos ninguna queja; pero que se cumplirá la ordenanza.

Gratificar a los escribientes por los trabajos electorales.

A mocion del Señor Frutos, se acordó gratificar a los escribientes que han hecho el trabajo extraordinario

